

ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 10.JUNIO.2005



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

CONSOLIDACIÓN DE
EMPLEO.
Ley 16/2001, de 21 de
noviembre

RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PINCHES EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2001.

Con fecha 14 de febrero de 2005 se publicó Resolución de 3 de febrero de 2005, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se disponía la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Pinches, y se requería a los interesados para que enviasen la documentación prevista en la base décima de la convocatoria. En el Anexo I de la mencionada Resolución figuraban los aspirantes que, por haber superado la fase de selección del proceso, debían presentar la documentación establecida.

Este Proceso, cuya celebración se habilita por la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, tiene por objeto una consolidación de empleo que ponga fin a la alta temporalidad que padece el personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, como se indica en su Exposición de Motivos. Al no haberse recibido en el plazo establecido en la Resolución de 3 de febrero de 2005, publicada el 14 de febrero de 2005, la documentación exigida en la convocatoria a:

- | | |
|--|-------------|
| - D ^a . Milagros Castillo Vallejo (DNI 72.120.390) | Minusválida |
| - D ^a . Concepción Chocero Cespedosa (DNI 228.928) | Libre |
| - D ^a . Josefina Sonia Fernández Martínez (DNI 10.483.546) | Libre |
| - D. Roberto García Rodríguez (DNI 11.065.689) | Minusválido |
| - D ^a . Juana María Martínez Jiménez (DNI 22.949.594) | Minusválida |
| - D ^a . Amparo Muñoz Checa (DNI 5.873.619) | Libre |
| - D ^a . Celestina Ruiz Villar (DNI 13.870.641) | Libre |
| - D ^a . Angela Sánchez Roda (DNI 19.794.573) | Libre |
| - D ^a . María Cruz Tobias Tobias (DNI 16.531.801) | Libre |
| - D ^a . Sara Torrijo Laborda (DNI 17.847.433) | Libre |
| - D ^a . Carmen Vega Dionisio DNI 23.653.272) | Libre |
| - D ^a . Paulina Ventepan Morgado (DNI 2.492.268) | Libre |

Tener conocimiento de las renunciaciones presentadas por:

- | | |
|--|-------|
| - D ^a . Luisa Ausejo Galilea (DNI 16.552.604) | Libre |
| - D ^a . María Azucena Caceo Forcada (DNI 16.536.918) | Libre |
| - D ^a . M ^a Tránsito Castronuño Sánchez (DNI 11.934.558) | Libre |
| - D ^a . María José Galvete Bermejo (DNI 16.542.226) | Libre |

1

ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 10.JUNIO.2005

- D^a. María Pilar Hita Ruiz (DNI 16.554.910) Libre
- D^a. María Esther Ortigosa Sos (DNI 16.530.746) Libre

Tener constancia de las Jubilaciones y Fallecimientos de:

- D^a. Encarnación Fernández Miyares (DNI 71.626.066) Jubilación Libre
- D^a. Rosa Mañas Cazorla (DNI 45.233.247) Jubilación Libre
- D^a. M^a. Luisa P. Rabadán Manzanero (DNI 1.132.116) Jubilación Libre
- D^a. M^a. Antonia Cobos Retuerto (DNI 3.411.965) Fallecimiento Libre
- D^a. María Pilar Velez Laforga (DNI 8.720.868) Fallecimiento Libre

La no presentación de el certificado médico que acredite la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo al que opta:

- D^a. María Pilar Aladren Villarmin (DNI 17.153.764) Libre
- D^a. Concepción Alonso Madrid (DNI 1.776.509) Libre
- D. Mauro Alvarez Fernández (DNI 9.669.926) Libre
- D^a. Felisa Aranda Terrer (DNI 17.128.330) Libre
- D^a. María Carmen Arroyo Pérez (DNI 50.912.877) Libre
- D^a. María Dolores Castellano Ozaez (DNI 25.915.114) Libre
- D^a. Margarita Daza Pérez de Villar (DNI 8.622.959) Libre
- D^a. Antonia Molina Cano (DNI 5.138.907) Libre
- D^a. María Torres Torres (DNI 41.432.899) Libre

Como aspirantes que han superado la fase de selección en la categoría de Pinches.

Por todo ello de conformidad con lo dispuesto en las Bases octava y décima de la convocatoria, aprobada por Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 7-XII-2001), este Ministerio acuerda:

PRIMERO. Modificar la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso Extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pinches, excluyendo de la convocatoria a D^a. María Pilar Aladren Villarmin, D^a. Concepción Alonso Madrid, D. Mauro Alvarez Fernandez, D^a. Felisa Aranda Terrer, D^a. María del Carmen Arroyo Pérez, D^a. Luisa Ausejo Galilea, D^a. María Azucena Caceo Forcada, D^a. María Dolores Castellano Ozaez, D^a. Milagros Castillo Vallejo, D^a. María del Tránsito Castronuño Sánchez, D^a. Concepción Chocero Cespedosa, D^a. María Antonia Cobos Retuerto, D^a. Margarita Daza Pérez de Villar, D^a. Josefina Sonia Fernández Martínez, D^a. Encarnación Fernández Miyares, D^a. María José Galvete Bermejo, D. Roberto García Rodríguez, D^a. María del Pilar Hita Ruiz, D^a. Rosa Mañas Cazorla, D^a. Juana María Martínez Jiménez, D^a. Antonia Molina Cano, D^a. Amparo Muñoz Checa, D^a. María Esther Ortigosa Sos, D^a. María Luisa Paula Rabadán Manzanero, D^a. Celestina Ruiz Villar, D^a. Angela Sánchez Roda, D^a. María Cruz Tobias Tobias, D^a. María Torres Torres, D^a. Sara Torrijo Laborda, D^a. Carmen Vega Dionisio, D^a. María del Pilar Vélez Laforga, D^a. Paulina Ventepan Morgado.

SEGUNDO. Incluir en la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pinches a:

- | | | | |
|--|----------------|-------|---------------|
| - D ^a . Julia Alba Martínez | DNI 1.624.384 | Libre | 118,60 puntos |
| - D ^a . Alicia Alcántara Muñoz | DNI 2.211.535 | Libre | 118,40 puntos |
| - D ^a . Aurora Alhajas Barroso | DNI 9.163.415 | Libre | 118,60 puntos |
| - D ^a . María Isabel Barba Díaz | DNI 401.217 | Libre | 118,70 puntos |
| - D ^a . M ^a . Mercedes Blanco Talavera | DNI 50.166.786 | Libre | 118,50 puntos |

ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 10.JUNIO.2005

- D. Agustín Cañadas Naharro	DNI 7.551.438	Libre 118,60 puntos
- D ^a . María Mar Escorial Martín	DNI 50.162.788	Libre 118,80 puntos
- D ^a . Pilar Fernández Cañadas	DNI 7.537.195	Libre 118,80 puntos
- D ^a . María Reyes Fenández Collantes	DNI 13.747.389	Libre 118,50 puntos
- D ^a . María Luz Fernández Cordón	DNI 16.535.107	Minusválida 100 puntos
- D ^a . María Carmen Fuentes Beitia	DNI 13.705.923	Libre 118,70 puntos
- D ^a . Petra Gonzalo Neyla	DNI 16.522.445	Libre 118,80 puntos
- D. Gregorio Izquierdo Narganes	DNI 71.920.496	Minusválido 100 puntos
- D ^a . Isabel Jiménez Hernaíz	DNI 16.510.946	Libre 118,30 puntos
- D ^a . María Luisa Jordán Pardina	DNI 18.019.005	Libre 118,90 puntos
- D ^a . Gloria M. Lara Parrilla	DNI 52.127.894	Libre 118,80 puntos
- D ^a . Dolores Lidón Valverde	DNI 23.207.136	Libre 118,60 puntos
- D ^a . M. Angeles López Cabrera	DNI 10.600.639	Minusválida 100 puntos
- D ^a . María Mancha Cabeza	DNI 51.581.495	Libre 118,60 puntos
- D ^a . Margarita Marcos González	DNI 10.786.749	Libre 118,30 puntos
- D ^a . Rosa Martín Pascual	DNI 11.693.490	Libre 118,20 puntos
- D. Rafael Molano Florez	DNI 9.364.180	Libre 118,70 puntos
- D ^a . María Luisa Moreno Moreno	DNI 51.916.849	Libre 118,20 puntos
- D. Antonio Ortiz Olmo	DNI 2.059.946	Libre 118,30 puntos
- D ^a . María Cruz Pérez Adeva	DNI 9.287.275	Libre 118,70 puntos
- D ^a . María Carmen Pérez Gutiérrez	DNI 3.064.407	Libre 118,10 puntos
- D ^a . Irene Pisón Villar	DNI 16.546.118	Libre 118,30 puntos
- D ^a . M. Dolores Prieto Miguelez	DNI 9.712.039	Libre 118,90 puntos
- D ^a . Ana María Ramos Díaz	DNI 998.811	Libre 118,40 puntos
- D ^a . Ana María Rodríguez Gallego	DNI 808.691	Libre 119,00 puntos
- D ^a . María Araceli Roman López	DNI 7.846.007	Libre 118,20 puntos
- D ^a . Rosa María Terrón Gallego	DNI 7.854.830	Libre 118,60 puntos

TERCERO. Requerir a D^a. Julia Alba Martínez, D^a. Alicia Alcántara Muñoz, D^a. Aurora Alhajas Barroso, D^a. María Isabel Barba Díaz D^a. M^a. Mercedes Blanco Talavera, D. Agustín Cañadas Naharro, D^a. María Mar Escorial Martín, D^a. Pilar Fernández Cañadas, D^a. María Reyes Fenández Collantes, D^a. María Luz Fernández Cordón, D^a. María Carmen Fuentes Beitia, D^a. Petra Gonzalo Neyla, D. Gregorio Izquierdo Narganes, D^a. Isabel Jiménez Hernaíz, D^a. María Luisa Jordán Pardina, D^a. Gloria M. Lara Parrilla, D^a. Dolores Lidón Valverde, D^a. M. Angeles López Cabrera, D^a. María Mancha Cabeza, D^a. Margarita Marcos González, D^a. Rosa Martín Pascual, D. Rafael Molano Florez, D^a. María Luisa Moreno Moreno, D. Antonio Ortiz Olmo, D^a. María Cruz Pérez Adeva, D^a. María Carmen Pérez Gutiérrez, D^a. Irene Pisón Villar, D^a. M. Dolores Prieto Miguelez, D^a. Ana María Ramos Díaz, D^a. Ana María Rodríguez Gallego, D^a. María Araceli Roman López, D^a. Rosa María Terrón Gallego, para que presenten la documentación prevista en la base décima de la convocatoria.

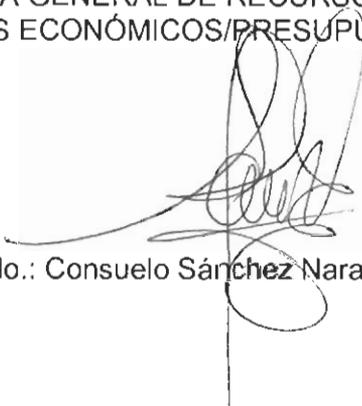
1. Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte.
2. Original o fotocopia compulsada de los títulos académicos y certificaciones exigidas para su participación en estas pruebas
3. Declaración de no hallarse inhabilitada para el ejercicio profesional o el desempeño de funciones, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas (conforme modelo anexo).
4. Certificación expedida por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud, acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto del puesto de trabajo. La toma de posesión quedará supeditada a ala superación de este requisito.

ESTA RESOLUCIÓN SE HACE PÚBLICA EL 10.JUNIO.2005

Para la presentación de documentos dispondrá de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguientes al de la exposición pública de esta Resolución. La documentación, debidamente compulsada, se remitirá a: Proceso de Consolidación. Ministerio de Sanidad y Consumo. Alcalá, 56 28071-Madrid.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la base Vigésimoprimer de la convocatoria, contra esta Resolución se puede interponer, alternativamente, bien recurso potestativo de reposición ante este Ministerio dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su exposición pública, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 3 de junio de 2005
LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO,
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio)
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
SERVICIOS ECONÓMICOS/PRESUPUESTARIOS,



Fdo.: Consuelo Sánchez Naranjo.



Fase de selección

ANEXO II

Doña/Don _____
con domicilio en la calle _____ núm _____
en la localidad de _____, distrito postal _____
provincia de _____ y con Documento Nacional de Identidad [o
Pasaporte] número _____, aspirante a plaza en la categoría de
_____ en el Proceso extraordinario de consolidación
de empleo para la selección y provisión de plazas en Instituciones Sanitarias de la
Seguridad Social (Ley 16/2001, de 21 de noviembre; BOE del 22-XI-2001).

DECLARA bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado personal
Estatutario en Expectativa de destino en la categoría de _____
_____, que no se halla inhabilitado para el ejercicio profesional
o el desempeño de funciones públicas, ni haber sido separado mediante expediente
disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

En _____ a ___ de _____ de _____

(firma)